

ACUERDO N° 145 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC- CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 3, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "PANGUA"**, ubicado en el cantón Pangua, provincia de Cotopaxi; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Pangua.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 3, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 3, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador(a) Zonal 3, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus

Despacho Ministerial

funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN


MFP / MFS / DAP / CCP / GER

145 - 12

PANGUA - CÓD. DISTRITO - 05D03

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	5 DE JUNIO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	ALEJANDRO HUMBOLDTH	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Inicial y Educación Básica
3	ANTONIO DE ALCEDO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL SANTA MARIANA DE JESUS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	CORAZON DE PANGUA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
6	EL CONDOR	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	ELVIRA CAMPI DE YODER	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	SIN NOMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	SIN NOMBRE EL PARAISO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	2 DE DICIEMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	20 DE FEBRERO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	25 DE JULIO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	26 DE SEPTIEMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
14	3 DE FEBRERO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

145 - 12

15	3 DE NOVIEMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
16	6 DE FEBRERO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
17	8 DE SEPTIEMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
18	ALBERTO TORRES	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
19	ANGEL SUBIA URBINA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
20	BATALLON GRANADEROS DE TARQUI	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
21	BATALLON NUMANCIA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
22	CAPITAN GALO MOLINA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
23	CARANQUIS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
24	CARMEN AMELIA MALDONADO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
25	CICLO BÁSICO POPULAR 24 DE MAYO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
26	COSTA RICA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
27	DELIA RUEDA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
28	DR FAUSTO CASTELO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
29	DR CARLOS AGNELIO VASCONEZ	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	
30	ESMERALDAS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica	

25 ENF. 2022

145 - 12

		Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
31	GABRIELA MISTRAL								
32	GENERAL DUCHICELA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	HECTOR BURBANO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
34	ISLA FLOREANA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	JOSE CUERO Y CAICEDO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	JUAN BENIGNO VELA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	MANUEL MARIA VILLACRESES	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	MANUEL QUIROGA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
39	MARIA EVANGELINA HERRERA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	NERIS MUÑOZ	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
41	OCEANO PACIFICO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	OSWALDO GUAYASAMIN	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	PUERTO BOLIVAR	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
44	QUIUNDAÑA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
45	QUITEÑO LIBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	REPUBLICA DE CUBA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

145 - 12

47	REPUBLICA DE GUATEMALA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	- Presencial	Matutina	Educación Básica
48	REPUBLICA DE HONDURAS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	REPUBLICA DE NICARAGUA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	REPUBLICA DEL SALVADOR	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	SIMON BOLIVAR	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	SIN NOMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
53	SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD COLINAS DE DIOS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
54	TECNICO AGROINDUSTRIAL MORASPUNGO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
55	TRIPULIO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	TRIBUNA EXTRA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	UNIDAD EDUCATIVA GUAPARA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
58	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE COTOPAXI EXTENSION MORASPUNGO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscomisional	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
59	YAMBO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	COLEGIO CICLO BASICO POPULAR PERMANENTE PINLLOTA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
61	GONZALO PIZARRO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	MARIA CONTINI	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2022

145 - 12

63	RAFAEL MARIA VASCONEZ GOMEZ	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	24 DE JULIO	Zona 3	05 D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	6 DE DICIEMBRE	Zona 3	05 D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	ESCUELA FISCAL MIXTA REPUBLICA DOMINICANA INTERCULTURAL BILINGUE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	HECTOR ALEJANDRO ZURITA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	JULIO SEMANATE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	MORASPUNGO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	PAULO FREIRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	PEDRO BONILLA ALVAREZ	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	RIO AMAZONAS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	SIN NOMBRE LA FLORIDA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	UNEDC MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO EXTENSION RAMON CAMPAÑA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica
75	WALTHER HIMMELMAN	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	ZAMORA CHINCHIPE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	ADOLFO PLAZA JACOME	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	CIUDAD DE CARACAS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

145 - 12

		Zona	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
79	BOLIVIA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
80	DOCE DE OCTUBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	2 DE JUNIO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	26 DE OCTUBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	ALEJANDRO HUMBOLDT	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	BATALLA DE TAPI	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
85	AYACUCHO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	BARTOLOME DE LAS CASAS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	BATALLA DE BOMBONA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	PANGUA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
89	ROBERTO ANDRADE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
90	COTOPAXI	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO EXT EL CORAZON	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
92	DEMETRIO AGUILERA MALTA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	IMBABURA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	ISLAS GALAPAGOS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

145 - 12

95	LUIS GODIN	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
96	GENERAL CORDOVA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
97	ERNESTO GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
98	GENERAL EMILIO MARIA TERAN	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
99	HUAYNA CAPAC	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
100	ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
101	JULIO FLORES BENITEZ	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
102	LA INMACULADA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
103	LATAUNGUA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
104	NORTEAMERICA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
105	PRIMERO DE JUNIO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
106	SIN NOMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
107	MARIANO SUAREZ VEINTIMILLA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
108	PANGUA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
109	PRESIDENTE CORDOVA	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica
110	PEDRO FERMIN CEVALLOS	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Matutina	Educación Básica

25 ENE, 2012

145 - 12

		Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
111	RAMON CAMPAÑA								
112	UNION Y PROGRESO	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
113	SIN NOMBRE	Zona 3	05D03	COTOPAXI	PANGUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

A
25 ENE. 2012